FORMATO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

DE LA EVALUACIÓN ESPECIFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E048

Promoción y publicidad turística

EJERCICIO FISCAL 2018

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Consultores Wahr s.c.

Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

EVALUACIÓN ESPECIFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E048 Promoción y publicidad turística

EJERCICIO FISCAL 2018

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Todos los derechos reservados.
Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Puebla.
Elaborado por Consultores Wahr S.C.
Impreso en Puebla, México.
Octubre de 2019.

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Evaluación Especifica de Desempeño del Programa presupuestario "E048 Promoción y publicidad turística"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
29 de mayo de 2019	25 de octubre de 2019
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	**Oscar Benigno Lezama** Cabrales
Unidad administrativa:	Director de Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación	
Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp) "E048 Promoción y publicidad turística"", para determinar si se cuentan con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	

- Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

Para la evaluación tipo "Específica de Desempeño", se consideraron los cuatro apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 16 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:

Apartado	Preguntas	Total
I. Creación y diseño del Pp	1 a 6	6
II. Análisis de la Cobertura	7 a 8	2
III. Operación y Atención del Programa	9 a 13	5
IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados	14 a 16	3
Total		16

De las 16 preguntas del cuestionario, 13 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" /" No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 5 y 6, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.

Instrumentos de recolección de información:							
Cuestionarios	X	Entrevistas		Formatos	X	Otros	X
Especifique:	Solicitud de información programática, presupuestal, de monitoreo, evaluación y resultados, realizada a las Dependencias y/o Entidades responsables del Pp evaluado, a través del "Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas", diseñado por la Dirección de Evaluación de la SPF.						

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Creación y Diseño del Pp

- El problema que buscar resolver el Programa presupuestario (Pp) E048 Promoción y publicidad turística' se identifica en el documento Diagnóstico, Análisis de la población objetivo y en el Árbol de problemas, como: "Los municipios del estado de Puebla con capacidad turística carecen de suficiente promoción a nivel nacional e internacional". El problema cumple con los elementos mínimos que dicta el CONEVAL, ya que, contiene a la población objetivo, además de indicar la magnitud. No obstante, dicho problema está expresado como la ausencia de un servicio.
- La redacción del problema central es diferente en el Árbol de problemas y en el Análisis de la población objetivo, ya que en el primero se define como "Los municipios del estado de Puebla con vocación turística carecen de suficiente promoción a nivel nacional e internacional"; mientras que en el segundo se planteó como "Los municipios poblanos no son promocionados a nivel nacional e internacional".
- El Pp E048 cuenta con un Diagnóstico, pero este no contiene de manera específica la descripción del problema, dado que en el apartado 1.2 Definición del problema, este se encuentra vacío.

- En el Árbol de soluciones/objetivos se observó que el problema fue redactado de manera positiva, señala a la población objetivo y de describe el resultado esperado, sin embargo, no menciona la magnitud de la solución.
- Dentro del Diagnóstico se identificó el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención, en el cual se menciona la alineación del Pp al Plan Estatal de Desarrollo, sin embargo, esta información se consideró insuficiente para justificar teórica y empíricamente la implementación del programa.
- Se identificaron inconsistencias en la definición de la población objetivo señalada en el documento Diagnóstico y en el Análisis de la población objetivo, ya que en el primero se define como "Municipios del estado de Puebla"; mientras que en el segundo se señala como "Municipios turísticos poblanos".
- En su mayoría las Actividades definidas en la MIR del Pp E048 muestran una clara redacción, y especifican las acciones a realizar, sin embargo, hay algunas que, por ejemplo, no tienen una redacción completa o no especifican bien su acción.
- Aunque la mayoría de las actividades no requieren un orden cronológico, es decir, pueden realizarse de manera independiente unas de otras, hay algunas que lo requieren, por ejemplo
  - Del C1., la actividad 3 indica: "Asistir a 30 eventos de promoción nacionales, ferias, congresos y meetings del sector turístico".
  - Del mismo componente, la actividad 4 expresa: "Realizar 1 programa integral de relaciones públicas".

II. Análisis de la Cobertura

- El Pp cuenta con una Estrategia de cobertura, sin embargo, esta se encuentra como un apartado dentro del Diagnóstico, cuya información se consideró insuficiente.
- El ejecutor del programa no cuenta con mecanismos documentados para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida; a pesar de que en el apartado 3. Cobertura del Diagnóstico, se indica que la Secretaría de Turismo del estado de Puebla está en contacto constante y permanente con los 67 municipios identificados con vocación turística, no se señala contar con algún mecanismo que registre dicho contacto.

III. Operación y Atención del Programa

- Entre la documentación proporcionada por la Unidad Responsable del Pp, se identificó el Reglamento Interior, el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Cultura y Turismo, los cuales no contienen alguna referencia explícita sobre el Pp E048, además no mencionan como debe operar, ni cuales son los actores o instancias involucradas en la operación, ni tampoco señalan cuál es el papel específico del Pp.
- La Dependencia responsable del Pp cuenta con un Manual de Procedimientos en el cual se describe de manera general los procedimientos de todas las unidades administrativas de la Secretaría de Cultura y Turismo. En dicho Manual se identificaron vínculos entre los procesos de la Dirección de Promoción y Publicidad y los Componentes y Actividades del Pp E048, no obstante, dado que los procesos no son propios o específicos del programa evaluado.

IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- Se determinó que avance de las metas del Fin, Propósito y el Componente 2 supera el rango positivo de entre 85% y 115%, ya que su nivel de cumplimiento fue de 157.4%, el cual es considerado en el SiMIDE, como "Excedido". En cuanto a las Actividades, hay que señalar que de las 16 reportadas en Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios, ejercicio 2018, 5 rebasan el 115%, es decir que el nivel de cumplimiento de sus metas también fue "Excedido".
- A pesar de que se encontró el Documento Institucional de Trabajo (DIT) para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación externa de diseño del Programa Presupuestario E048- Promoción y publicidad turística' realizada en 2015, no se contó con evidencia que indique el avance de la implementación de dichas recomendaciones por parte de la Unidad Responsable.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

I. Creación y Diseño del programa

- El problema que buscar resolver el Programa presupuestario (Pp) E048 Promoción y publicidad turística' se identifica en el documento Diagnóstico, Análisis de la población objetivo y en el Árbol de problemas.
- En el apartado 3.1 del Diagnóstico se puede hallar un fragmento del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (consultar el siguiente enlace https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf), en donde se describe la relevancia del turismo para crear empleos, preservar la riqueza natural y cultural, además de disminuir el nivel de marginación en los municipios turísticos.
- En la documentación entregada por parte de la Dirección de Promoción y Publicidad, se encuentra el Análisis de la población objetivo, donde se define a la población de referencia, potencial, objetivo y atendida, asimismo, esta se encuentra cuantificada, caracterizada y cuenta con una unidad de medida.
- Es claro que existe una relación directa entre la población de enfoque y el problema que el Pp busca atender.
- De acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los tres componentes se encuentran redactados como resultados logrados. Asimismo, los tres componentes son servicios producidos por el Pp y ninguno de ellos es prescindible para generar el Propósito, por lo tanto, tanto su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.
- La realización del Propósito junto con su supuesto en ese nivel de objetivos contribuye a alcanzar el Fin, dado que, en primer lugar, el propósito cumple con lo establecido en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, es decir, este tiene al sujeto: los municipios del estado de Puebla; verbo en presente: benefician; y el resultado logrado: de la derrama económica derivada de la promoción turística del estado en los ámbitos nacional e internacional.

III. Operación y Atención del programa

- En cuanto a los procesos específicos de la Unidad Responsable del Pp, en su Manual de Procedimientos se describen 11, de los cuales 6 de ellos se relacionan directamente con los componentes y actividades del Pp para alcanzar los objetivos de este.

2.2.2 Oportunidades:

IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- Incremento del presupuesto asignado al Pp E048 con el objeto de ampliar su cobertura.
- Implementar acciones de promoción en coordinación con instancias públicas y privadas, nacionales e internacionales, con el objeto de impulsar el turismo y el desarrollo económico de los municipios con vocación turística del estado de Puebla.
- Implementar estrategias especiales y permanentes, para garantizar la seguridad de los pobladores y visitantes de los municipios con vocación turística del estado de Puebla.
- Alinear las estrategias de promoción turística implementadas a nivel local, con las establecidas por el Gobierno Federal, a fin de fortalecerlas y orientarlas hacia los objetivos estratégicos señalados por la nueva Administración.
- Realizar acciones coordinadas (con el sector público y privado) involucrados en el sector turístico que permitan desarrollar iniciativas sobre diversificación, competitividad, transporte multimodal, entro otras, que permitan mejorar la experiencia del turista.
- Fortalecimiento del mercado interno.

- Vinculación multisectorial.
- Potenciar la inversión en promoción turística.

2.2.3 Debilidades:

I. Creación y Diseño del programa

- El problema central definido en el árbol de problemas del programa cumple con los elementos mínimos que dicta el CONEVAL, ya que, contiene a la población objetivo, además de indicar la magnitud. No obstante, dicho problema está expresado como la ausencia de un servicio.
- Se encontró una redacción diferente para el problema, particularmente en el Árbol de problemas, en donde se define el problema como: "Los municipios del estado de Puebla con capacidad turística carecen de suficiente promoción a nivel nacional e internacional"; y en el documento de Análisis de la población objetivo, donde se halla: "Los municipios poblanos no son promocionados a nivel nacional e internacional".
- Asimismo, se encontró que, en el Diagnóstico, el apartado correspondiente a la definición del problema (1.2) se encuentra sin respuesta
- En cuanto al Árbol de soluciones/objetivo se observó que el problema fue redactado de manera positiva, además de contener a la población objetivo y de describir el resultado esperado, sin embargo, no menciona la magnitud de la solución.
- Con respecto a la justificación teórica o empírica de la intervención del Pp, dentro del Diagnóstico se identificó el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención, en el cual se menciona la alineación del Pp al Plan Estatal de Desarrollo, sin embargo, esta información se consideró insuficiente para justificar la implementación del programa.
- Con respecto al documento Análisis de la población objetivo, se observó que este carece de la metodología para la cuantificación y actualización de la población de enfoque.
- Respecto de la alineación estratégica del Pp, específicamente no existen elementos en común entre el Propósito y los objetivos de los Programas estratégicos del PED 2017-2018, ni con los ODS, sin embargo, se puede establecer una relación indirecta, dado que, el logro del Propósito contribuye al cumplimiento del objetivo y la estrategia general del Eje 2.
- En su mayoría las actividades muestran una clara redacción, y especifican las acciones a realizar, sin embargo, hay algunas que, por ejemplo, no tienen una redacción completa, tal es el caso de la actividad 3, del componente 1, la cual expresa: "Asistir a 30 eventos de promoción nacionales, ferias, congresos y meetings del sector turístico para"., la cual expresa una idea sin terminar.

II. Análisis de la Cobertura

- El Pp cuenta con una Estrategia de cobertura, sin embargo, esta se encuentra como un apartado dentro del Diagnóstico, es decir, no hay un documento particularmente que contenga dicha estrategia.
- Los tres componentes del Pp son servicios entregados por el programa, sin embargo, solo el componente 2 contiene caracterización de la población atendida, es decir, el servicio se proporciona de acuerdo con un medio de selección, que en este caso es que sean los municipios con atractivos turísticos. Mientras que, los otros componentes el 1 y el 3, no contienen dicha caracterización.

2.2.4 Amenazas:

IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- Incremento del nivel de violencia e inseguridad en el Estado de Puebla, incluyendo los municipios con vocación turística.
- Las transiciones de gobierno a nivel federal, estatal y municipal conllevan al planteamiento de una nueva visión, objetivos y forma de trabajo de la Administración Pública, situación que compromete la continuidad del programa.
- Drásticos cambios climáticos afectan el atractivo turístico de algunos municipios del estado de Puebla.

- Los nuevos canales de comunicación, por ejemplo, las redes sociales, constituyen instrumentos de suma importancia en la promoción turística, cuyo uso puede ser tan efectivo como riesgoso en caso de un mal manejo.
- Bajo nivel competitividad en los municipios con vocación turística del estado de Puebla.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Respecto de la creación y diseño del Pp, se concluyó que el problema cumple con los elementos mínimos que dicta el CONEVAL, ya que, contiene a la población objetivo, además de indicar la magnitud. No obstante, dicho problema está expresado como la ausencia de un servicio, y a pesar de que no existen elementos en común entre el Propósito y los objetivos del PED ni con los ODS, se puede establecer una relación indirecta entre dichos elementos, dado que el logro del Propósito contribuye al cumplimiento del objetivo y la estrategia general del Eje 2.

En correspondencia con el párrafo anterior, se identificó que, el logro del Propósito contribuye al cumplimiento del Objetivo general del PED, puesto que, los municipios del estado de Puebla al beneficiarse de la derrama económica derivada de la promoción turística, posteriormente, se consolidan las condiciones necesarias para detonar el crecimiento económico sostenido, generando a su vez, desarrollo económico.

Asimismo, el cumplimiento del Propósito detona la actividad económica a través del aprovechamiento de las características del propio terreno además de impulsar el desarrollo económico territorial y la generación de ingresos a través de la promoción turística de la entidad poblana.

En cuanto al análisis de cobertura, en las pocas líneas que contiene la estrategia de cobertura plasmada en el documento "Diagnóstico del programa", se puede encontrar la definición y cuantificación de la población potencial, además de una breve descripción del resultado esperado, pero referente a las metas, solo hace mención que para efectos del cumplimiento de estas se considera contar con el presupuesto de promoción en tiempo y forma, sin especificar estimaciones de cobertura anual, ni tampoco menciona que se abarque un horizonte de mediano y largo plazo.

Aunado a lo anterior, se concluyó que el ejecutor del programa no cuenta con mecanismos documentados para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida; a pesar de que en el apartado 3. Cobertura del Diagnóstico, se indica que la Secretaría de Turismo del estado de Puebla está en contacto constante y permanente con los 67 municipios identificados con vocación turística, no se señala contar con algún mecanismo que registre dicho contacto.

Sobre la operación y atención del programa, se concluyó que entre la documentación proporcionada por la Unidad Responsable del Pp, se identificó el Reglamento Interior, el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Cultura y Turismo, los cuales no contienen alguna referencia explícita sobre el Pp E048, además no mencionan como debe operar, ni cuales son los actores o instancias involucradas en su operación, ni tampoco señalan cuál es el papel específico del Pp.

En materia de Transparencia y Rendición de Cuentas del Pp, se comprobó que los documentos antes mencionados, se encuentran publicados a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio), por sujeto obligado Secretaría de Turismo del estado de Puebla, en la sección Normatividad. Asimismo, los documentos programáticos, Alineación, MIR, Ficha Técnica, el documento de Actividades del Pp y el monitoreo del cumplimiento de las metas están publicados en la página de Presupuesto Basado en Resultados http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario; mientras que el avance de indicadores para resultados, así como el presupuesto del Pp se pueden consultar en la Cuenta Pública disponible en http://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Avance_de_Indicadores_para_Resultados_4to_Periodo.pdf, dichos datos se encuentran actualizados al periodo de enero – diciembre de 2018.

Acerca del ejercicio de recursos y medición de resultados, se concluyó que, de acuerdo con los avances de los indicadores con respecto a sus metas observados en el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio 2018 de la Secretaría de Cultura y Turismo, así como con los resultados de monitoreo consultados del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), de los 22 indicadores mencionados, 13 de ellos reportó un avance entre el 85% y el 115% (Alto y Medio alto) para el periodo enero –

diciembre de 2018; mientras que los 9 indicadores restantes reportaron un avance superior al 115% para el mismo periodo. A nivel Fin, el cumplimiento de las metas de los dos indicadores, establecidos en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018, fue superior a las metas programas, incluso por arriba del rango de 85% a 115% La misma situación se repite para el nivel Propósito, dado que, reportó un avance del 157%.

A nivel Componentes, el cumplimiento de las metas, reportadas en el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios, ejercicio 2018, de los componentes 1 y 3 se encuentran dentro del rango 85% y el 115% (Alto y Medio alto), pero, el componente 2 supera dicho rango, obteniendo un nivel de cumplimiento de 157.4%, el cual es considerado en el MSDE, como "Excedido".

Por último, a pesar de que se encontró el Documento Institucional de Trabajo (DIT) para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación externa de diseño del Programa Presupuestario E048- Promoción y publicidad turística' realizada en 2015, no se contó con evidencia que indique el avance de la implementación de dichas recomendaciones por parte de la Unidad Responsable, lo cual constituye una debilidad en materia de seguimiento.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

I. Creación y Diseño del Pp

- Considerando lo anterior, se sugiere al ejecutor del Pp E048 considerar la siguiente redacción del problema central: "Los municipios del estado de Puebla con vocación turística ostentan un bajo nivel de promoción a nivel nacional e internacional".
- Se recomienda al ejecutor del Pp E048 homologar los datos inherentes a la definición del problema central en todos los documentos programáticos que sustenten el diseño de dicho programa.
- Revisar y subsanar la ausencia de información en el apartado 1.2 del Diagnóstico del programa evaluado, el cual debe ser consistente con las definiciones señaladas en otros documentos programáticos.
- Se sugiere mejorar el planteamiento de la solución central en el Árbol de objetivos, incluyendo en su definición la magnitud del resultado esperado. Por ejemplo, "los municipios del estado de Puebla con capacidad turística se promocionan de manera suficiente a nivel nacional e internacional en apego a un plan integral de promoción turística".
- Robustecer el apartado 2.1 del Diagnóstico del programa, incluyendo datos históricos, relevantes, de contraste e impacto que permitan sustentar de forma clara, precisa y suficiente, la importancia estratégica que la implementación del Pp E048 representa para el estado de Puebla en la creación de empleos, preservar la riqueza natural y cultural, entre otros.
- Se recomienda homologar la información para que exista consistencia en los datos señalados en los documentos Diagnóstico y el Análisis de la población objetivo que fueron proporcionados por la Unidad Responsable.
- Del C1., Actividad 1: "Guiar 350 recorridos turísticos", en este caso, podría ser más claro si se especifica, la promoción al estado, en otras palabras, Guiar 350 recorridos turísticos en el estado de Puebla.
- Del C2., Actividad 2: "Colocar 40 mesas de hospitalidad en congresos y convenios", al igual que el párrafo anterior, es más claro si se indica que estos congresos y convenios deben ser del sector turístico.
- Del C3., Actividad 1: "Coordinar 37 viajes de familiarización con tour-operadores nacionales e internacionales", en este caso no se entiende si los tour-operadores son del estado de Puebla, o son nacionales e internacionales.
- En este caso, se considera más conveniente realizar en primer lugar el programa integral de relaciones públicas, y posteriormente asistir a los eventos de promoción.

II. Análisis de la Cobertura

- Se recomienda a la Dirección de Promoción y Publicidad, elaborar dicha estrategia, con al menos las siguientes características: la definición de la población objetivo, especificar las metas de cobertura anual, abarcar un horizonte de mediano y largo plazo, además de considerar el presupuesto que requiere en Pp para atender a su población, asimismo, debe de especificar las fuentes de información utilizadas. Todo esto con la intención de poder dar seguimiento a la evolución de la cobertura poblacional y mejorar en el desempeño del programa.

- Se sugiere al ejecutor contar con evidencia documental, la cual derive de un mecanismo estandarizado y sistematizado que permita conocer, así como analizar el proceso para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida; información que debe señalarse en el apartado 3 del Diagnóstico del Pp.
- Se recomienda a la UR generar y publicar un documento de carácter normativo del Pp E048 Promoción y publicidad turística', que como mínimo incluya de manera explícita, los objetivos en todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), además de mencionar los actores involucrados y los procesos y subprocesos para su operación.
- Se recomienda, a los encargados de operar el Programa presupuestario, la elaboración de un documento oficial en el que se plasme, además de los procesos o procedimientos del Pp, la generación y entrega de los bienes y/o servicios del Pp E048, el cual debe incluir como mínimo los criterios de elegibilidad de la población objetivo claramente especificados, estar estandarizado y de ser posible automatizado.
- De acuerdo con el análisis del reactivo 13, sección III del presente informe, se sugiere revisar el diseño de las metas planteadas para los indicadores cuyo cumplimiento en 2018 fue excedido (Componente 2, Actividades 1.2, 1.4, 1.5, 1.7 y 2.3). Asimismo, se sugiere considerar las capacidades técnicas y económicas, así como el alcance del Pp (en función de la evolución de sus metas), en la estimación de las metas en ejercicios posteriores, lo cual fortalecerá al Pp.
- Se recomienda tanto al ejecutor de los recursos, como a la Dirección de Evaluación de la SPF, establecer un nuevo convenio de trabajo en el cual se establezcan compromisos que garanticen la implementación de los ASM identificados en evaluación 2015, realizar su modificación y/o adaptación al diseño actual de Pp y/o en su caso, establecer la justificación necesaria para cerrar dicho proceso; bajo la consigna de atender puntualmente los ASM que se generen a partir de la presente evaluación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA		
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	4.2 Cargo	4.3 Institución a la que pertenece
Dr. José Luis Castro Villalpando	Líder de Proyecto	Consultores Wahr S.C.
4.4 Principales colaboradores:		
• David Hernández Rojas • Eliseo Lechuga Herrera • Stephanie Amaro Ánimas • Itzel Jacobo Alvarado		
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:		
castrojl_22@hotmail.com		
4.6 Teléfono (con clave lada):		
(222) 441 56 40		

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)							
5.1 Nombre del programa evaluado:						5.2 Clave del Pp:	
Promoción y publicidad turística						E048	
5.3 Ente público coordinador del programa:							
Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Puebla							
5.4 Poder público al que pertenece el programa:							
Poder Ejecutivo	X	Poder Legislativo		Poder Judicial		Ente Autónomo	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:							
Federal		Estatal	X	Local			
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:							
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):							
Titular de la Dirección de Promoción y Publicidad de la Secretaría de Turismo del Gobierno del estado de Puebla							
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):							
Secretaría de Turismo del Gobierno del estado de Puebla, Correo electrónico: No disponible Teléfono: No disponible.							

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN							
6.1 Tipo de contratación:							
6.1.1 Adjudicación Directa		6.1.2 Invitación a tres	X	6.1.3 Licitación Pública Nacional		6.1.4 Licitación Pública Internacional	
6.1.5 Otro		Señalar:					
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:							
Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla							
6.3 Costo total de la evaluación:							
Total: $2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido *Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.*							

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**
  Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño

  http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones

- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**
  Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)

  Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

  https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

7.2 Difusión en internet del formato:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**
  Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño

  http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones

- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**
  Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)

  Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

  https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

Consultores Wahr s.c.

Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla